



Verdad por este Ayuntamiento acordado: se comisiona al interesado lo Sr. Subito, para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida.

M. N.

Se vio en oficio del Comandante del Batallon de la G. de esta ciudad en fecha veinte y siete de mayo de 1842, en el que acompaña informacion firmada por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de la Cruz y Caceres, Comandante de la G. de esta ciudad, para que se comisiona al Sr. Subito para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida, para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida, para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida.

M.

Consecuentemente se acordado por este Ayuntamiento en sesion de quince de mayo de 1842, para que se comisiona al Sr. Subito para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida, para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida, para que se cumpla de ser vacante en la forma establecida.

Y en su virtud este Ayuntamiento acordado: conforme con lo expuesto para la comision, y se pasa al

